

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1934 de 2013

Carpetas Nos. 2548 y 2622 de 2013 — Comisión de Defensa Nacional

---

COMISIÓN DE VECINOS DE CAÑADA GRANDE, CANELONES

Audiencia

RETIROS DE OFICIALES SUPERIORES Y DE PERSONAL MILITAR

Modificación del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157
(Orgánica de las Fuerzas Armadas)

OPERACIÓN "ESNAL II 2013"

Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del buque de la Armada Nacional ROU 02 "Comandante Pedro Campbell" y ROU 23 "Maldonado", a efectos de participar en la misma

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier García.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy, Carlos Rodríguez y Gustavo Rombys.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pedro Saravia Fratti y Víctor Semproni.

Invitados: Por la Comisión de Vecinos de Cañada Grande del Km. 39.500 de la Ruta 8, Canelones, señores Eduardo Da Silva, Juan Da Silva, Carlos Fernández y Dante Viera y doctor Daniel Dufort, asesor.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la Comisión de Vecinos de Cañada Grande, kilómetro 39,5 de Ruta Nº 8, Canelones, integrada por los señores Eduardo Da Silva, Juan Da Silva, Carlos Fernández y Dante Viera; los acompaña el doctor Daniel Dufort, como asesor.

SEÑOR VIERA.- En 2010, la Comisión de Vecinos pidió información a la Dirección Nacional de Aviación Civil de la Dirección Aeronáutica por el riesgo de accidentes aéreos, para saber cuál era restringida de la Escuela Militar Aeronáutica. Si bien hemos mantenido algún contacto, hasta ahora el Ministerio de Defensa Nacional ha estado omiso, todavía no decidió nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué hablan de riesgo de accidentes aéreos?

SEÑOR VIERA.- Porque en un vertedero de basura, se juntan aves, principalmente, gaviotas, que vuelan a distintas alturas, y como representan un peligro para los aviones, cada aeropuerto tiene un área restringida de operaciones, una especie de ruta.

La concentración de aves en el vertedero de basura no molesta al Aeropuerto de Carrasco, pero sí a la Escuela Militar de Aeronáutica, como lo demuestran los informes que trajimos, firmados por su Director y por el Director de Seguridad de Vuelo del Comando General de la Fuerza Aérea.

Primero, nos reunimos con Jorge Delgado, que en aquel momento era Director General de Secretaría, quien nos dijo que la ubicación de los aeropuertos a más trece kilómetros de los vertederos, en realidad, era una recomendación de la OACI, pero empezamos a buscar información y nos enteramos de que existe un Código Aeronáutico, que debe cumplir el Poder Ejecutivo.

Presentamos nueva documentación, pero la archivaron, con el mismo argumento.

No obstante, encontramos una ley, donde se establece que el Ministerio de Defensa Nacional debe intimar, ya sea a un Gobierno departamental o a un civil, a cualquiera que entorpezca la navegación aérea, porque es un delito contra la seguridad pública.

Dejamos a la Comisión todos los documentos en que basamos nuestro planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué distancia está el vertedero?

SEÑOR VIERA.- A 11,5 kilómetros.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La Fuerza Aérea advirtió este problema?

SEÑOR VIERA.- Sí.

SEÑOR VIERA.- La comisión pidió información para saber si las aves del vertedero afectaban la operativa del Aeropuerto de Carrasco, y nos contestaron que no, pero la Dirección Nacional de Circulación Aérea informó que lo que estaba en las cercanías era la EMA, Escuela Militar de Aeronáutica. A su vez, se pidió información al Comité de Peligro Aviar, que determinó que podría implicar un riesgo para las operaciones, ya que el vertedero se encontraba en un área restringida.

Por eso, la Comisión se reunió con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien también asumió que era un riesgo, pero agregó que ese Comando estaba sujeto a lo que hacía la Dirección de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. Cuando el aeropuerto es militar, la Dinacia no tiene jurisdicción, porque este organismo es controlador civil.

Supuestamente, hubo reuniones con la Intendencia, el Comité de Peligro Aviar y la Facultad de Ciencias.

SEÑOR SEMPRONI.- Supuestamente, estamos hablando de la EMA, y no de ETA, es decir, la Escuela Técnica de Aeronáutica; estamos hablando de la Escuela que está en la Ruta Nº 101.

En ese sentido, quiero saber si esta situación también afecta a la Escuela Técnica de Aviación, que creo que también tiene pista de vuelo.

SEÑOR VIERA.- No, porque está a 14,5 kilómetros del vertedero.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Qué reclama la Comisión de Vecinos para que se resuelva este problema?

SEÑOR VIERA.- Si hay un Código Aeronáutico, si hay una ley, el Ministerio de Defensa Nacional debe respetarlos y hacerlas cumplir. No estamos hablando solo de que puede haber un accidente aéreo, sino de que están en riesgos los civiles, y por eso hablo de que está amenazada la seguridad pública.

Asimismo, cabe señalar que desde el vertedero a la pista de aterrizaje de la EMA hay 59 segundos. En las cercanías, se encuentra la fábrica Linpac, que tiene aproximadamente 75.000 kilos de gas. En un momento, cuando se incendió, hubo que evacuar; se trató de un incendio que dio tiempo para enfriar el gas para que no explotara.

En 2008 ya hubo un accidente en territorio uruguayo con una aeronave militar. Hay un antecedente de accidente aviario en el que perdieron la vida dos militares; el accidente fue provocado por una cigüeña en un vuelo de entrenamiento.

SEÑOR DUFORT.- Aclaro que la Intendencia de Canelones está en infracción porque tiene un vertedero de residuos de disposición final en un área restringida. Por el momento, no ha mostrado ninguna intención de trasladarlo. Es un problema no solo de salubridad, sino de seguridad aérea. Considero que las cosas hay que prevenirlas antes que lamentarlas.

La semana pasada, estuvimos en el Ministerio de Defensa Nacional y hablamos el asesor Caballero, quien nos dijo que iba a consultar sobre este tema al señor Ministro Fernández Huidobro para saber qué opinaba. Creo que él tiene que opinar antes de que se caiga un avión, antes de que un ave entre en una turbina, antes de que pase un desastre. Al respecto, me vienen las imágenes de una película que vi hace 25 años, que era Juan Salvador Gaviota; se trataba de un basurero lleno de gaviotas. Este lugar es así: un basurero lleno de gaviotas, que produce muchísimos problemas.

Inclusive, este señor Caballero dijo que habían llegado a sus oídos algunas quejas porque no se sabía por qué había tanta contaminación en el aire y tantas gaviotas; hubo quejas dentro del Ministerio de Defensa Nacional y no se sabía qué pasaba. Bueno, este es el motivo: dentro del área restringida hay un vertedero de residuos sólidos y la Intendencia de Canelones está en infracción.

Queremos que en nuestro país y en la Intendencia impere el derecho más que la conveniencia. Sé que a la Intendencia de Canelones le conviene, por comodidad, tener un vertedero de residuos sólidos en el lugar actual, que es un problema trasladarlo y que ello causaría problemas económicos, pero no están cumpliendo con el derecho. Hay un Código Aeronáutico que dice que está prohibido instalar un vertedero de residuos sólidos a menos de 13 kilómetros.

¿Para qué existe el Poder Legislativo? ¿Para qué existen las leyes? ¿Para qué existen los señores Legisladores? Entonces, que no exista absolutamente nada y que se

haga lo que quieran; que los señores Intendentes hagan lo que quieran, que el Poder Ejecutivo haga lo que quiera, y que vengan hasta aquí para nada. Las leyes que se aprueban en este Palacio Legislativo -que es hermoso- son letra muerta, y esta es la prueba. Se está infringiendo una ley: el Código Aeronáutico.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ.- Ustedes hacían referencia a que el vertedero pertenece a la Intendencia de Canelones. ¿Han tenido algún contacto con sus autoridades? Lo pregunto porque sé que las Intendencias del área metropolitana están trabajando en un proyecto de gestión de residuos.

SEÑOR VIERA.- Nuestros contactos fueron negociaciones, pero nosotros no podemos negociar la vida de nadie. No podemos ser cómplices de algo que está funcionando mal. No se está hablando de recursos por 2 o 3 kilómetros.

De la misma manera que se está trabajando en conjunto en el área metropolitana, el Ministerio de Defensa Nacional debería buscar una solución; que hagan el mandado a la Intendencia de Montevideo o a otra Comuna. Deberían buscar un lugar que no afectara un área restringida.

Si fuera por el tema de la disposición de los residuos finales, hubiésemos recurrido a la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Este tema involucra esta Comisión. Yo no puedo decir a la Intendencia que está afectando un área restringida, porque eso es obligación del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, creo que el reclamo respecto al cumplimiento de una norma legal es más que legítimo. Todo el mundo tiene no solo el derecho sin también la obligación de decir que si algo no se está cumpliendo, hay que cumplirlo.

En segundo término, a partir del planteo realizado, la Comisión verá cuáles son los pasos a seguir tendientes a buscar el cumplimiento de la norma.

Como decía recién el Diputado preopinante, en este momento -no solo en la zona metropolitana, sino en todo el país-, el tema de la disposición de los residuos es preocupante, está siendo analizado y se está tratando de planificarlo. En ese sentido, hay proyectos concretos, con costos, en proceso de estudio, a los efectos no solo de ubicarlo en condiciones que no generen aspectos negativos, tanto en lo ambiental como en casos como el que se señala, sino que también sirvan para la generación de energía. Esas son las propuestas que están siendo analizadas y en ellas está participando la Intendencia Municipal de Canelones.

De todos modos, estos temas no se deciden ni se resuelven de un día para el otro, porque suponen inversiones. Sin embargo, creo que es bueno que ante planteos se trate de acelerar los tiempos para resolverlos antes de que haya que lamentar consecuencias.

Además, es bueno que se conozcan los problemas que ha tenido la Intendencia Municipal de Canelones, en función de los reclamos. Estamos en un país en el que cada uno defiende los intereses desde su óptica y, en ocasiones, se prescinde de ver la generalidad del problema y cómo afecta el concierto global de la sociedad.

Esto lo vemos en varios órdenes, y voy a poner un ejemplo concreto. Cuando se colocan contenedores, todo el mundo está de acuerdo, pero nadie los quiere en la puerta de su casa, sino un poco más lejos. Lo mismo sucede con las ferias: todo el mundo quiere tener una cerca, pero no en su cuadra, sino a la vuelta.

Con esto quiero decir que cuando se elabora un proyecto, es difícil insertarlo en la sociedad sin que haya reclamos. La gente reclama con visiones algunas veces lógicas y otras no tanto, como en los temas que yo señalaba.

En ese sentido, todos sabemos los problemas que generó en el departamento de Canelones el traslado de un vertedero que la Intendencia estuvo a punto de realizar. Se hicieron movilizaciones por parte de los vecinos y, por último, se suspendió el proyecto en razón de algunas dificultades porque, no solo no corregía nada, sino que lo agravaba. En dicho caso, Canelones estaba poblado de reclamos de vecinos que decían que el vertedero de Cañada Grande no podía caminar.

Estas son algunas de las consideraciones que teníamos que hacer, sin perjuicio de entender que la Comisión -como hace normalmente- deberá estudiar el tema y ver qué caminos podemos transitar para plantear o exigir el cumplimiento de esas normas dentro de los tiempos más rápidos posibles como forma de no tener que buscar luego soluciones para corregir problemas ya generados en los que puede haber todo tipo de accidentes, inclusive, pérdida de vidas.

SEÑOR VIERA.- No creo que la Intendencia de Canelones haga algo al respecto. Quizás, el señor Diputado no esté bien informado, pero la Intendencia sigue adelante con una expropiación de 72 hectáreas. En ese sentido, quisiera que alguien me explicara qué costo puede tener verter la basura a dos o tres kilómetros de allí, donde no hay nada. Mientras acá no se reguló el tema de los residuos industriales, ¿cuántas empresas los depositaban en cualquier lugar? Desearía que alguien me contestara si es algo imposible de llevar a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tomamos contacto por primera vez con esta documentación, más allá de que creo que alguna vez hubo algún artículo vinculado al tema.

Como bien decía el señor Diputado Semproni, nosotros vamos a proceder primero a leer la documentación y luego veremos qué podemos hacer. Desde ya adelanto que seguramente remitiremos esta versión taquigráfica al Ministerio de Defensa Nacional para que nos dé una opinión sobre vuestro planteo. No podemos responder "sobre tablas", porque -reitero- recién tomamos conocimiento de esto. Ustedes son especialistas en la materia, porque hace mucho tiempo que están con el tema.

SEÑOR VIERA.- Yo me pregunto si ustedes no tienen nada para investigar.

El Ministerio de Defensa Nacional tiene información y la Intendencia también. No hay nada para investigar, porque esto lo dicen los técnicos; no lo digo yo, sino un Coronel de Seguridad de Vuelo y el Director de la Escuela Militar de Aeronáutica. No sé qué tan imposible puede ser.

Por otra parte, yo creo que el Estado tiene que dar el ejemplo, porque, de otro modo, si yo mañana vengo y corto la Avenida que está frente al Palacio Legislativo, ¿qué me pueden decir? Si el Estado no da el ejemplo haciendo que se cumplan las leyes, luego, no pueden pedirlo a la ciudadanía.

Hace unos días, en la Cámara de Representantes, se estaba tratando el tema de la responsabilidad penal, ¿o me equivoco?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se votó.

SEÑOR VIERA.- Entonces, pregunto si los aviadores no son trabajadores como cualquier otra persona. ¿No es una profesión? Hay chiquilines para los cuales esta profesión es el sueño de su vida. ¿Qué van a decir después, lo que dice el dicho de que vuelan más alto?

Además, la ley lo establece así, al igual que la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea que lo establece en su Capítulo II "Tareas", como una obligación. Este tema ya escapó de la

Dinacia; está dentro del Ministerio de Defensa Nacional y es allí donde hay que buscarle la vuelta. Creo que se podría hacer las intimaciones correspondientes. De no hacerlo, bienvenidos al Uruguay por no respetar las leyes de un Ministerio. Creo que es una vergüenza para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije antes, nosotros recibimos la información y luego pediremos la opinión del Ministerio de Defensa Nacional. Con eso veremos qué acciones podemos tomar.

Nosotros conocimos ahora esta información, pero supongo que el Ministerio de Defensa ya tuvo contacto con ella. Por lo tanto, vamos a proceder de esa forma, a cuenta de lo que luego la Comisión pueda resolver. Lo primero que necesitamos es contar con las dos opiniones.

SEÑOR SEMPRONI.- Simplemente, quería decir que la ubicación de una planta de disposición de residuos que no sea a cielo abierto puede hacerse en cualquier lugar, porque las que ofrecen el riesgo son a cielo abierto. Esto puede explicar por qué se sigue adelante con determinadas propuestas.

El señor Presidente señaló -me parece importante que la delegación que nos visita lo tenga en cuenta- que la norma de trabajo que tiene la Comisión es recibir los planteos, analizarlos y buscar los caminos más ágiles, a los efectos de atender el reclamo de las delegaciones que nos visitan, pero no se trata de debatir con las delegaciones. Por eso no lo hacemos.

Muchas gracias.

(Diálogos)

SEÑOR VIERA.- Aunque no se quiera entrar en debate, hay cosas que nos dan vergüenza como ciudadanos.

Sobre lo que dijo el Diputado Semproni en cuanto a las plantas a cielo abierto, me gustaría que la Comisión pida explicaciones sobre el proyecto para saber si en su elaboración está participando algún especialista en peligro aviario. Ni siquiera tratándose los residuos de los vertederos se alejan las gaviotas; al contrario, causan más riesgo porque están sobrevolando estilo caza para poder interceptar los residuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de vecinos de Cañada Grande, kilómetro 39.500 de Ruta N° 8, Canelones)

——En consideración el proyecto "Retiros de Oficiales Superiores y de Personal Militar. (Modificación del artículo 192 del Decreto Ley N° 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas)".

En discusión general.

En la sesión del viernes la Cámara interpretó que este proyecto no era de urgente consideración. Además, me advierte la Secretaría que hoy va a ingresar un proyecto referido a los artículos que fueron retirados de la Ley de Presupuesto, que modifican la ley de la Armada con respecto a la Prefectura. No leí el proyecto porque todavía no entró, pero me informa Secretaría que tiene el mismo cabezal. Por lo tanto, cuando ingrese voy a plantear que se utilice el mismo criterio que con el proyecto que estamos considerando hoy.

Quiero aclarar que existe un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y también tenemos algunas sugerencias realizadas por el Subsecretario Menéndez cuando concurrió a la Comisión. En ese sentido, tenemos que resolver el tema formal.

SEÑOR ROMBYS.- Propongo aprobar en general el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y, en la discusión particular, presentar los sustitutivos que sugirió el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de iniciar el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuál es el objetivo de este proyecto de ley. Me consta, por la presentación del proyecto de ley que realizó el Subsecretario, que uno de los artículos refiere al tema de los comandantes. Quisiera saber cuál es la columna vertebral de este proyecto.

(Diálogos)

——Desde ya adelanto que no votaré el proyecto en general porque entiendo que es contradictorio. Por un lado, el proyecto busca dar movilidad a los cuadros de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas; en esto hizo mucho hincapié el señor Subsecretario. Podemos estar de acuerdo con este aspecto; luego analizaremos la posibilidad de achicar el tiempo de permanencia de los Oficiales Generales en los cargos. Sin embargo, por otro lado, el proyecto plantea la posibilidad de extensión en algunos cargos como, por ejemplo, el de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Entonces, la intención primaria de dar movilidad al grado más alto del rango de Oficiales Generales se contradice con lo que establece el artículo 1º por el que casi se duplica el tiempo de permanencia de un Comandante en su Fuerza.

La pregunta que planteé era para conocer la visión oficialista frente a esta contradicción, pero no obtuve respuesta. Reitero: creo que existe contradicción ya que se pretende dar movilidad y, al mismo tiempo, se prolonga el tiempo de permanencia de los Comandantes de las Fuerzas Armadas, que pasaría de cinco a ocho años.

SEÑOR AMY.- El proyecto que estamos abordando no es menor y, en caso de aprobar sus modificaciones, se va a alterar sustantivamente el futuro de la mayoría de los Oficiales Generales.

Asimismo, en líneas generales, comparto el sustento del proyecto de acortar los tiempos de permanencia. Yo había manifestado al señor Diputado Rombys una visión similar. Me parece auspicioso que el proyecto pretenda ordenar y dar posibilidades al oficial que tiene expectativas de llegar al pináculo de la carrera y ocupar el lugar más importante en cada una de las Armas. Creo que esto es válido para cualquier actividad. Por ejemplo, en Secundaria, cuando se jubila un profesor grado 7, quienes venimos atrás tenemos expectativas de llegar a ese grado, que es el más elevado dentro del escalafón docente. Ese espíritu, que me parece positivo, se contradice -sobre esto ya hemos hablado con el señor Diputado Rombys- porque el artículo, que habíamos dicho que se iba a quitar, pretende ordenar algo que, finalmente desordena. Es como avanzar y retroceder al mismo tiempo. Yo no tendría mayores problemas si dejamos el artículo que establece los seis años y acordamos quitar los artículos que a nuestro entender afectan la situación que se pretende corregir.

De todos modos, entiendo que deberíamos haber contado con asesoramiento profesional; lo que estamos modificando no es poca cosa. Todos conocemos las dificultades que tuvimos para contar con la comparecencia de catedráticos de la materia; alguno se disculpó por entender que no era un ámbito en el que se sintiese cómodo o lo suficientemente preparado para emitir opiniones, y otros por razones de cotidianeidad. En definitiva, la Comisión no contó con opiniones en ese sentido. Por el bien de todos, en aras de aprobar un proyecto lo más prolijo posible, y teniendo en cuenta que no existe el

apremio por la declaratoria de urgente consideración, propongo fijar el próximo martes como fecha límite para tomar una decisión. Mientras tanto, podríamos aprovechar estos días para conseguir asesoramiento y contar con la opinión de algún especialista en el tema, aunque sea vía mail.

SEÑOR ROMBYS.- Comparto la opinión del señor Diputado Amy, pero debemos tener presente la dificultad que nos plantean los tiempos. Uno de los motivos para que este proyecto fuera aprobado en los tiempos correspondientes -con el estudio y análisis que requiere-, es que ya estamos terminando el mes de noviembre, en diciembre será muy difícil votarlo y no será posible llegar en tiempo y forma con la reglamentación una vez que llegue el receso. En febrero habrá movilidad en las Fuerzas Armadas; sería bueno que se pudiera cumplir con las expectativas de quienes están esperando los ascensos y la aprobación de este proyecto de ley. De no ser así, nos estaremos enfrentando nuevamente a una situación que se viene dando desde 1974. Si hoy no terminamos con la consideración del proyecto, propongo que la Comisión se reúna mañana en sesión extraordinaria para votarlo e ingresarlo a Cámara.

SEÑOR AMY.- Debemos tratar el proyecto con total asepsia; no podemos pensar que vamos a beneficiar o a perjudicar a alguien. Si fuera así, estaríamos legislando con nombre y apellido, y eso no está bien. Debemos buscar que sirva al interés general de todos los oficiales y no de alguno en particular.

Creo que la situación no va a cambiar demasiado si no lo tratamos ahora y nos comprometemos a votarlo el primer martes de diciembre.

Honestamente, me parece que le haría bien a la Comisión contar con la opinión de un profesional jurista y tener un asesoramiento administrativo, porque nosotros no somos especialistas. De lo contrario, podemos aprobar algo que el día de mañana genere reclamos al Estado y nosotros habremos firmado convalidar este proyecto y llevarlo adelante. Insisto en que me parece que el espíritu es bueno, porque este es un tema del que toda la vida se ha hablado y no se había abordado. Pero también digo que tenemos que modificarlo teniendo una línea de continuidad, acompasando el espíritu con la acción, porque conforme corregimos una cosa, convalidamos un hecho que empeora la situación, porque si a un Oficial se le da la discrecionalidad para estar más tiempo que el que se pretende corregir, en definitiva lo que se corrige es nada.

Por lo tanto, quiero preguntar al Presidente y a la Secretaría si podemos hacer un esfuerzo y hacer alguna consulta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Propongo que establezcamos como fecha límite el primer martes de diciembre, asumiendo el compromiso de elevar el informe, a favor o en contra.

SEÑOR SEMPRONI.- Vamos a ver si podemos colaborar a desatar el nudo que tenemos planteado.

En primer lugar, la Comisión expresó su voluntad de tener en cuenta la posible opinión de un técnico sobre el tema, a fin de contar con un asesoramiento razonable en un asunto delicado y que puede tener consecuencias futuras. Por diferentes razones esa consulta no se pudo concretar y no llegó el informe.

En segundo término, coincido en que a nivel parlamentario no se puede actuar contrarreloj; los temas deben tener su tiempo porque después podemos sufrir las consecuencias de las imprevisiones con que se resuelven.

Me parece bien que se fije una fecha límite para que este proyecto esté aprobado, que es lo que se ha planteado, pero quiero recordar que muy probablemente luego del 18 tengamos una sesión extraordinaria de Cámara. Digo esto porque al fijar las sesiones de esta Comisión se debe contemplar lo que implica la venida de los legisladores del interior; no se les puede decir que después del 20 hacemos una reunión y deban asistir como si estuvieran cerca del Palacio Legislativo. Ese es un elemento importante a tener en cuenta, aunque no siempre se hace.

Entonces, creo que si va a haber una sesión de Cámara no habría impedimento para citar a esta Comisión ese día, antes o después, aunque por las características del tema en debate creo que comenzará temprano. Más allá de que esté fijado el límite en la primera sesión de diciembre, tal vez antes de esa fecha podamos avanzar y aprobar el proyecto.

Por otra parte, acá se habló de pedir asesoramiento pero no se propuso ningún nombre a quien dirigir ese pedido de informes, por lo que creo que sería bueno que se determinara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se decidió consultar a los doctores Cajarville y Delpiazzo.

SEÑOR SEMPRONI.- Pero el doctor Delpiazzo no había podido responder en una primera oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque estaba fuera del país.

SEÑOR SEMPRONI.- De todos modos, creo que debería quedar claramente establecido a quién consultar para hacerlo y tener plazo a fin de tener en cuenta esa opinión.

Reitero que acepto lo planteado porque me parece razonable establecer la fecha tope de la primera sesión de diciembre para el tratamiento de este proyecto de ley y cursar nuevamente los pedidos de asesoramiento a los especialistas, si es que no llegan los informes. No sé si podríamos tener en cuenta alguna otra persona a quien consultar sobre este tema, por si nos faltara algún informe, lo que no estaría de más. Aclaro que no se me ocurre ningún nombre porque, de lo contrario, lo estaría proponiendo.

En consecuencia, debemos estar alerta porque si tenemos el asesoramiento sobre el tema y hay una sesión extraordinaria se pueden anticipar los tiempos y en esa ocasión citar a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que en lo personal tengo opinión sobre este proyecto de ley y la acabo de expresar. No me gusta poner límites porque respeto mucho la decisión de cada Diputado que representa a un partido y el tiempo que cada uno considere oportuno para formarse opinión depende de cada uno. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en poner límites a la discusión.

Empecé formulando una pregunta porque me parecía sustantiva y se refería a cuál era el objetivo de esto, porque creo que este es un proyecto contradictorio: expresa que quiere dar movilidad a las posibilidades de ascenso, pero en el primer artículo en vez de acortar los plazos los prolonga, en el caso de los Comandantes en Jefe. Pero, además, está todo lo que se vincula con una modificación muy importante, que implica la resurrección del literal G), que es la destitución de Oficiales Generales por parte del Poder Ejecutivo con venia del Senado. Digo que esta sería la resurrección porque este literal había sido derogado en época democrática y aquí calzó que justo se hace una propuesta con el mismo literal y con una voluntad muy parecida en el sentido de la destitución o remoción.

Reitero que tengo una opinión en cuanto al proyecto en general y en cuanto al cargo de General que se está proponiendo es en lo único que es favorable; considero que todo lo demás, que a mi entender es lo más importante, es negativo. No he encontrado una respuesta que argumente cómo se resuelve esa contradicción entre acortar unos cargos y prolongar otros; sinceramente no la encuentro y por eso lo pregunté pero no obtuve respuesta.

Por lo tanto, en lo personal no voy a votar este proyecto en general, porque no lo comparto, aunque sí voy a votar, en particular, el acortamiento del cargo de Oficial General de ocho a seis años.

Advierto que, como ustedes bien saben, esta es una reforma de la Carta Orgánica de las Fuerzas Armadas del año 1974 y, por lo tanto, no creo que sea bueno discutirla en virtud del 1º de febrero de este año porque han pasado treinta y nueve años y no veo la urgencia de aprobar esto. Me parece que no hay nada que ate este proyecto a esa fecha, porque no veo que la destitución de Oficiales Generales y la prolongación del cargo de Comandante en Jefe esté en el horizonte cercano y no tiene que ver con esa fecha.

Debemos dar entrada al proyecto: "Operación 'ESNAL II 2013'. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque de la Armada Nacional ROU 02 'Comandante Pedro Campbell' y ROU 23 'Maldonado', a efectos de participar en la misma)".

La fecha de salida del país sería entre el 9 y 23 de diciembre.

Si hay acuerdo, podemos convocar al Ministerio de Defensa Nacional a fin de informar el proyecto en la primera sesión de diciembre.

SEÑOR ROMBYS.- Es claro que para este tipo de entrada y salida de tropas es de estilo convocar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para que expliquen, una vez más, qué significa ese tipo de operaciones, pero con respecto a la Operación Esnal, tenemos antecedentes suficientes, y conocemos en profundidad lo que ha sido cada una ellas y lo que significa para esa tripulación que sale a hacer su viaje de fin de curso.

Reiterando la crítica al Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a los tiempos que maneja para la presentación de la solicitud de autorización para la salida de tropas, creo que podríamos estar en condiciones de tratar este tema en el día de hoy a fin de llegar en tiempo y forma, con tranquilidad, para no generar inquietudes en una cantidad de jóvenes recientemente recibidos que esperan ese viaje final. Por lo tanto, reitero mi moción para que este proyecto se considere en el día de hoy, con el fin de ser efectivos y de tratar de ingresarlo a la Cámara en la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que uno hace una excepción, esta genera antecedentes. Entonces, por una cuestión de criterio, en el día de hoy no estoy en condiciones de tratarlo sin el informe previo de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. La responsabilidad es del Ministerio de Defensa. Fíjense que salió del Ministerio el 21 de octubre, no sé cuándo entró a la Presidencia de la República ni cuándo entró a la Asamblea, pero a nosotros, nos llegó hoy. Creo que estas cosas no son cuestiones de trámite; uno se hace responsable por la salida de las tropas y, por lo tanto, el Poder Ejecutivo ya sabe -este y todos; el Ministerio de Defensa Nacional lo sabe porque, además, tanto el Ministro como el Subsecretario fueron legisladores- que esta iba a ser la pauta.

Reitero que, en este caso, no voy a acompañar el proyecto, no por estar en contra de la misión, sino porque creo que es preceptiva la información del Poder Ejecutivo.

Lamentablemente, el tiempo no es el que deseamos, pero tiempo hay; hubiéramos deseado que hubiese sido presentado mucho antes.

SEÑOR ROMBYS.- De todas maneras, reitero la necesidad de considerarlo en el día de hoy y aprobarlo a los efectos de que sea ingresado en la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación 'Esnal II 2013'".

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

Argumento mi voto negativo con lo que recién manifesté. Creo que es preceptiva la información del Poder Ejecutivo por encima del repartido; pienso que el Ministerio de Defensa Nacional debe concurrir a informar de los alcances y estar a lo que el Poder Legislativo pueda preguntar.

De acuerdo con lo resuelto, se pasa a considerar el proyecto: "Operación 'Esnal II 2013'.- Se autoriza la salida del país de la plana Mayor y Tripulación del Buque de la Armada Nacional ROU 02 'Comandante Pedro Campbell' y ROU 23 'Maldonado', a efectos de participar en la misma".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dos en tres: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Hay acuerdo para que el señor Diputado Rombys sea el miembro informante.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

≠